

Madrid, 29 de abril de 2004

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, a continuación les informamos respecto a los acuerdos alcanzados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2004, en la que se encontraban, presentes o representados, accionistas titulares del 96,41% del capital social:

PRIMERO .- APROBACION DE CUENTAS

A) Aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

B) Destinar el resultado del ejercicio, **16.004.388,75** Euros a:

A Reserva Legal	867.871,80 Euros
A Dividendos	8.376.951,60 Euros
A Reservas Voluntarias	6.759.565,35 Euros

Dicha Distribución de Resultados implicará el pago, en concepto de dividendo, de 0,20 euros brutos por acción, que será satisfecho a partir del próximo día 1 de julio de 2004.

SEGUNDO .- RENOVACIÓN Y, EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

- A. Reelegir por un nuevo período de cinco años al Consejero CORPORACIÓN FINANCIERA REUNIDA, S.L. (COFIR, S.L.).
- B. Fijar en doce el número de miembros del Consejo de Administración y designar como nuevo Consejero, por un periodo de cinco años, a Don ALFREDO FERNÁNDEZ DURÁN.

TERCERO.- RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

Autorizar por un nuevo plazo de 18 meses al Consejo de Administración para tomar en prenda y/o adquirir, directa o indirectamente, acciones propias, mediante su compra en un mercado secundario oficial y por un precio no inferior a su valor nominal, ni superior a su valor de cotización al tiempo de su adquisición, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, conjuntamente con las tomadas en prenda, pueda exceder del 5 por ciento del total capital social.

Queda expresamente facultado el Consejo de Administración para disponer libremente de las acciones adquiridas al amparo de la referida autorización al objeto de dar, en su caso, cumplimiento a los compromisos contraídos en los "Sistemas retributivos con entrega de opciones sobre acciones" o "referenciados al valor de cotización de la acción" cuya implantación en la Compañía hubiera sido objeto de las preceptivas aprobaciones.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO.

Nombrar a Deloitte & Touche España, SL. Auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio en curso.

QUINTO.- REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

- A. Aprobar el Reglamento de la Junta General de Accionistas propuesto por el Consejo de Administración cuyo texto literal y completo quedará unido al Acta de la sesión.
- B. Asimismo, dejar también incorporado al Acta el texto literal y completo del Reglamento del Consejo de Administración aprobado por dicho Órgano y expuesto a la Junta con carácter informativo.

PROPUESTA DE CARÁCTER FORMAL

FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

Facultar con carácter solidario a D. Manuel Herrando y Prat de la Riba, D. Gustavo Gabarda Durán y D. José M^a Mas Millet, Presidente, Consejero Delegado y Secretario-Consejero, respectivamente, del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos pueda formalizar y ejecutar los precedentes acuerdos, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de interpretación, aclaración, rectificación de errores y subsanación de defectos) para su

Sotograñde S.A.

Tel.: +34 956 790 300

Fax: +34 956 790 337

Edificio C, Puerto Deportivo
11310 Sotograñde
Cádiz España

E-mail: sotograñde@arrakis.es

más exacto cumplimiento y para su inscripción en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro Público.

Atentamente,

Roberto Chollet Ibarra

Consejero